

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-290-AG21, ADQ. DE SACOS MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO PARA REPARACIÓN DE CALLES, A TRAVES DE COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.618.- /

QUILLECO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1.796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°1255 de fecha 15/11/21, correspondiente a BODEGA MUNICIPAL, Solicitando adq. De 150 Sacos Mezcla Asfáltica en Frio de 20 Kgs. c/u para reparación de calles.

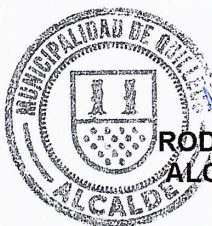
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-290-AG21, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra de **SACOS MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO**, al **PROVEEDOR MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA**, RUT N.°76.465.237-1, **CHILLÁN, POR UN MONTO DE \$1.588.650.- IVA Y FLETE INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-012, subprograma (2).
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/yma/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====